MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO DE CONTRATOS

MODIFICACIÓN N°01 AL PREPLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MENEV SA MC 002 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, REGION DE POLICIA No.2, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), CARABINEROS Y DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

Dando cumplimiento a los conceptos y principios característicos de la contratación estatal, y con el fin de dar utilidad a los recursos fijados por el nivel central de la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva se permite modificar el valor del presupuesto oficial asignado al proceso PN MENEV SA MC 002 2026, quedando como se relaciona en el ítem 1. "DESCRIPCION GENERAL DE MODIFICACIONES" del presente documento.

Aunado a lo anterior y dando adecuado tratamiento a las observaciones presentadas por cada uno de los interesados en su etapa establecida dentro del cronograma como "**Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones"** con fecha de termino **(31/03/2026),** la Policía Metropolitana de Neiva se permite efectuar las siguientes modificaciones, las cuales quedaran como se relaciona en el ítem 1. "DESCRIPCION GENERAL DE MODIFICACIONES" del presente documento.

DESCRIPCION GENERAL DE MODIFICACIONES

1. MODIFICACIONES PREPLIEGO DE CONDICIONES

ACUERDOS EXPERIENCIA INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, el proceso de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, REGION DE POLICIA No.2, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), CARABINEROS Y DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" , por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($1.751.528.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos TRIANGULO NORTE y CAN; toda vez que: 1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados. 2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos. 3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

	De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual. Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, COREA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión (ejemplo razón por la cual no cumple el tratado internacional:) no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($**1.751.528.000,00**) MONEDA LEGAL, incluida la administración, imprevistos y utilidad (aiu), valor del iva sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004	REGION2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10	1	$10.000.000.00	$10.000.000.00
2	02-02-02-005-004	MENEV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10	1	$650.000.000.00	$650.000.000.00
3	02-02-02-005-004	DINCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10	1	$20.000.000.00	$20.000.000.00
4	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESTACION DE POLICIA PITALITO - DEUIL	10	1	$230. 000..000.00	$230.000.000.00
5	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SUBESTACION DE POLICIA NARANJAL - DEUIL	10	1	$200. 000..000.00	$200.000.000.00
6	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESTACION DE POLICIA VILLAVIEJA - DEUIL	10	1	$150. 000..000.00	$150.000.000.00
7	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEUIL	10	1	$491.528.000,00	$491.528.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$1.751.528.000.00

El presente proceso de Contratación se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No. 9126 del 19 de marzo de 2026, Expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

MODIFICACIÓN N°01 AL PREPLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MENEV SA MC 002 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, REGION DE POLICIA No.2, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), CARABINEROS Y DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

1. REQUISITOS HABILITANTES.

1.1 REQUISITOS JURIDICOS: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DIGITAL "1. APENDICE JURIDICO". El oferente deberá dar cumplimiento a lo requerido y anexará en su propuesta la información y anexos solicitados.

1.2 REQUISITOS TECNICOS: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DIGITAL "2. APENDICE TECNICO". El oferente deberá dar cumplimiento a lo requerido y anexará en su propuesta la información y anexos solicitados.

1.3. REQUISITOS ECONOMICOS: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DIGITAL "3. APENDICE ECONOMICO". El oferente deberá dar cumplimiento a lo requerido y anexara en su propuesta la información y anexos solicitados.

Adicionalmente el oferente deberá diligenciar el valor total del **PRESUPUESTO OFICIAL** asignado para cada unidad policial, no deberá sobrepasar ni modificar los valores que se relacionan a continuación, de lo contrario se rechazará la oferta. El valor total del presupuesto oficial asignado a las unidades es de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($1.751.528.000,00) MONEDA LEGAL,** descriminado, así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004	REGION 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.	10	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
2	02-02-02-005-004	MENEV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.	10	1	$650.000.000,00	$650.000.000,00
3	02-02-02-005-004	DINCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.	10	1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
4	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DEUIL – ESTACION DE POLICIA VILLA VIEJA	10	1	$150.000.000,00	$150.000.000,00
5	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DEUIL – ESTACION DE POLICIA NARANJAL	10	1	$200.000.000,00	$200.000.000,00
6	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DEUIL – ESTACION DE POLICIA VILLA PITALITO	10	1	$230.000.000.00	$230.000.000.00
7	02-02-02-005-004	DEUIL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DEUIL	10	1	$491.528.000,00	$491.528.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$1.751.528.000,00

MODIFICACIONES APÉNDICE TÉCNICO

2.1.1 VALOR PARA ADJUDICACIÓN

El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación corresponde a: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS. ($1.751.528.000,00).

2.2 ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

OBRA

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA M	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO								
	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	PROFESIONAL II	1	0	100%	5,00	6.000.000,00	58,0%	47.400.000,00
	RESIDENTE SISO HSEQ	PROFESIONAL II	1	0	100%	5,00	6.000.000,00	58,0%	47.400.000,00
	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	TECNOLOGO	1	0	50%	5,00	3.800.000,00	58,0%	15.010.000,00
								SUBTOTAL	109.210.000,00
2	OTROS GASTOS								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES, SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	2	0	100%	1,00	1.785.923,10		3.571.846,20
								SUBTOTAL	3.571.846,20
3	GASTOS LEGALES OBRA								
	POLIZA OBRA								16.375.915,44
								SUBTOTAL	16.375.915,44
4	IMPUESTOS								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				$1.734.316.792,38	2%	34.766.235,85
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	86.915.839,62
	INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN						5,5	9.550.742,36
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	8.691.583,96
								SUBTOTAL	139.924.501,79
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACION								$ 269.692.263,43
								PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN	15,00%

Nombre y Firma Funcionario que elaboró la Administración:PT. JENNY MARCELA MEDINA MELO
Profesión: INGENIERO CIVIL
Cargo: FUNCIONARIO REINF2
Tarjeta y/o Matrícula profesional:70202-334721 TLM

ADMINISTRACIÓN (A): la estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto de obra, fue estimada por el estructurador técnico adscrito a la Regional de Infraestructura No.2 para el presente año, teniendo en cuenta las obras contempladas en este proceso, plazo de ejecución, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas, así como la estimación del valor de la póliza de acuerdo al plazo de ejecución y según lo establecido en el anexo *"ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"* establecidas en el estudio previo del cual este apéndice hace parte.

En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el instructivo No. 01 DIPON-DIFRA – 14.7 del 23/01/2026 "Parámetros institucionales para el desarrollo de obras de mantenimiento en la Policía Nacional", y considerando que este proceso contractual de mantenimiento instalaciones contempla un presupuesto total estimado de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS. ($1.751.528.000,00)., equivalente

a 1000.3558 SMMLV, se establece que es de alta complejidad, por tal motivo, para el análisis de la administración se tuvo en cuenta los perfiles de profesionales y los requisitos mínimos requeridos, para conformar el grupo mínimo de trabajo.

2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS. ($1.751.528.000,00)., equivalente a 1000.3558 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	**Valor expresado en SMMLV**
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto en SMMLV 500.1779
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2026: $1.750.905,00**

2.5.3 EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

total, estimado de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS. ($1.751.528.000,00)., equivalente a 1000.3558 SMMLV.

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE
PROFESIONAL II Residente de Obra (ingeniero civil o arquitecto)	01 (UNO)	GRADUADO (ingeniero civil o arquitecto) con dos (01) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional	Mínimo 12 meses	100%	
PROFESIONAL II Residente SISO HSEQ	01 (UNO)	GRADUADO (Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo) con dos (01) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional	Mínimo 12 meses	100%	

TECNÓLOGO	01(UNO)	Tecnólogo en obras civiles o en áreas de la ingeniería civil, con matrícula profesional vigente. Con (02) años contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional	Mínimo 12 meses	100%	

MODIFICACIONES APÉDICE ECONÓMICO

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN = PRESUPUESTO OFICIAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA ($1.751.528.000,00) – ANTICIPO (No existe anticipó autorizado para estos procesos de contratación.)

La capacidad Residual del Proceso de Contratación es de igual al PRESUPUESTO OFICIAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA ($1.751.528.000,00).

3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
e) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.13
f) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / activo total	Mayor o igual a 0.09

MODIFICACIONES PLIEGO DE CONDICIONES

REALIZACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA (PRESENCIAL Y VIRTUAL) DE SORTEO

Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA , llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, el día y la hora según cronograma SECOP II, en las instalaciones de la MENEV, ubicada en la calle 21 No.12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva; para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.

Esta podrá efectuarse utilizando los medios tecnológicos disponibles para mayor agilidad, y con el fin de que los interesados no deban desplazarse hasta la ciudad de Neiva (Huila) y asistir de manera presencial.

En la audiencia de sorteo podrán participar los representantes legales o apoderados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por la plataforma SECOP II y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

DINAMICA DE LA AUDIENCIA DEL SORTEO

La audiencia del sorteo se realizará el día y la hora establecidos en la plataforma SECOP II (fecha que podrá ser modificada por la administración), de manera presencial en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 N°12-50 Avenida Tenerife, en la ciudad de Neiva o vía internet a través del link que se publique en la plataforma SECOP II con anterioridad al evento.

En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados de la persona jurídica, consorcios o uniones temporales que hayan efectuado "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR",

en la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido y que se encuentren habilitados para participar en el sorteo.

Los interesados que no puedan asistir personalmente a la audiencia de sorteo, se podrán conectar a través del link que se informe por la plataforma SECOP II.

El sorteo se efectuará a través de balotas, las cuales estarán puestas a la vista de los interesados, enumeradas desde el 1 hasta el numero X (X= cantidad de manifestaciones de interés habilitadas), estas serán verificadas por los señores veedores y participantes del evento, posterior a esto, serán puestas en su totalidad en una bolsa o tula de color negro, y paso siguiente, se sacara una balota sucesivamente hasta completar 10 balotas, las cuales serán las que quedaran habilitadas para presentar oferta.

La numeración que le corresponderá a cada interesado será publicada en la plataforma SECOP II antes de la audiencia de sorteo.

De la audiencia de sorteo, se levantará acta, la cual se publicará en la plataforma SECOP II en el área de MENSAJES.

Se firma en Neiva (huila), a los 06 ABR. 2026

Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaboró: IT. Wilson Andrés Beltrán Suarez
Analista de contratos MENEV

Revisó: TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de contratos MENEV

Revisó: St. Leisderman Alexis Suarez Carvajal
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV

Revisó: CT. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Área Administrativa MENEV

Elaboró: TC. Diego Hernán Sepúlveda Otero
Subcomandante MENEV (E)

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704184
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA